



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 2772-0159, 2772-1586, 2772-1589, 2772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

Sitio Web www.amcomayagua.com

Comayagua, 26 de marzo, 2024

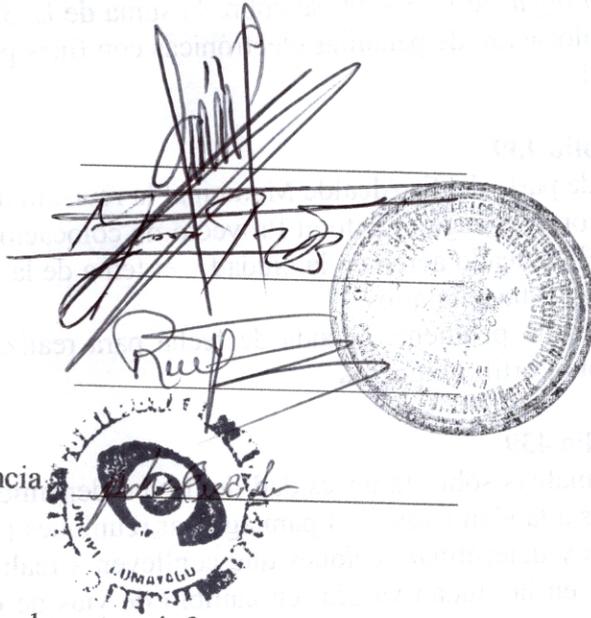
Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvares
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Chávez
Comisionada Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales



Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **martes 26 de marzo, 2024** y registrada en el **ACTA No. 66** en el **Tomo 84**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 437

La Secretaria dio lectura al acta anterior la que, después de su discusión fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 437-439

SEGUIIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Letra a) Folio 437-439

El Vicealcalde informó que junto a la Comisión municipal de Finanzas se han realizado varias reuniones para hacer la revisión y análisis sobre el reclamo presentado por la empresa "Grupo de Ideas Copán" relacionado con el cobro por renovación de colocación de pantalla electrónica y rotulo publicitario instalados en esta ciudad de Comayagua;

En el proceso de análisis se hizo revisión 2020-2024 en donde además de revisar Plan de Arbitrios municipal, se estableció comparación sobre cobro realizado en otras municipalidades de igual categoría para este tipo de tasas, revisando en detalle el caso específico de la Empresa en mención.

En ese sentido, la Comisión concluye que es recomendable reformar la tabla de cobro que se aplica en este año 2024, proponiendo un cobro de L. 350.00 por pie cuadrado por la colocación de pantallas electrónicas con fines publicitarios que se ubiquen en lugares públicos de la ciudad.

Para el pago correspondiente del año 2023 la empresa "Grupo de Ideas Copán" debe pagar de acuerdo a lo que se estableció en el Plan de Arbitrios vigente para el año 2023.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve: a) Que la empresa "Grupo de Ideas Copán" debe pagar el impuesto correspondiente al año 2023 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal vigente para el año 2023.

b) Se aprueba reformar el Artículo 109 del Plan de Arbitrios Municipal vigente al año 2024 en el inciso b) que literalmente dice "En lugares públicos pagarán la cantidad de L. 500.00 por cada pie cuadrado al año" efectuando un cambio en la cantidad a cobrar, para que en lugar de L. 500.00 se cobre la suma de L. 350.00 por cada pie cuadrado al año, por colocación de pantallas electrónicas con fines publicitarios en lugares públicos de la ciudad.

Letra b) Folio 439

Se efectuó de parte del Sr Alcalde Municipal la revisión de las actividades pendientes en donde se acordó el seguimiento al Proyecto de colocación de Cámaras de seguridad, la situación del cableado aéreo en la ciudad y el tema de la recolección y transporte de los residuos sólidos hospitalarios.

Asimismo quedó pendiente agenda de fecha para realización de cabildo abierto en la Escuela Pablo Portillo Figueroa.

Letra c) Folio 439

Se efectuó análisis sobre la necesidad de un reordenamiento vial en la ciudad, girando instrucciones a la Comisión Vial para agilizar reuniones junto a autoridades de Vialidad y Transporte y determinar acciones que conlleven a realizar los cambios necesarios en varias calles en la ciudad ya sea, en cambio de vías de circulación, señalización vial, socialización y programación del tiempo en semáforos en zonas específicas, entre otras.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA**Letra a) Folio 439-440**

Se recibió del Señor Alcalde Municipal solicitud de aprobación para realizar ampliación al presupuesto de ingresos y egresos (No. 4), por haber recibido fondos provenientes del área Metropolitana de Barcelona España a través del FONS CATALA DE COOPERACION AL DESARROLLO, para la ejecución de proyectos denominado "Comayagua actúa frente al cambio climático" y que se detalla a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Fons Catala de Cooperacion al Desarrollo	382,004.58
	Total de la ampliación de ingresos	382,004.58

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanas FDP 255 Comayagua actúa frente al cambio climático Municipio de Comayagua	382,004.58
	Total de la ampliación de egresos	382,004.58

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos, para la ejecución del proyecto denominado "Comayagua actúa frente al cambio climático"

Letra b) Folio 440

Se recibió de la Abogada Marlen Suyapa Guillen Bonilla No. 10258, Apoderada Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (IMPREMA), solicitud de exoneración del pago de impuestos de bienes inmuebles, tasas y servicio correspondiente al año 2024, a favor de dicha entidad.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

Letra c) Folio 440-441

El Abogado Olbin José Sarmiento Mena No. 8885 Apoderado Legal de la sociedad mercantil Agregados y Concretos de Honduras S. de R.L. de C.V. (AGRECONH), envió solicitud de permiso de pequeña minería no metálica para explotación de arena y grava, en el sitio denominado GUANACASTAL, municipio de Comayagua. (Consta de 10 Has, y la explotación diaria será de 100 metros cúbicos máximo).

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Jefe del departamento Municipal Ambiental y Comisión Municipal de Ambiente para dictamen.

PUNTO No. 7) INFORMES

Letra a) Folio 441-442

Se recibió del Contador Municipal, el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al II trimestre del año 2023, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central correspondiente al III trimestre del año 2023.

La ejecución de proyectos del plan de inversión acumulada al II trimestre del 2023 consta de 106 proyectos que ascienden a una cantidad de L. 49,801,949.72, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de L. 43,607,401.14 y los egresos de capital ejecutados asciende a una cantidad de L. 17,088,520.77, dando como resultado una ejecución presupuestaria total de L. 110,497,871.63, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	85,299,510.21
Fondos AECID	6,063,341.56
Subsidios y Donaciones	4,778,944.24
Transferencia Gobierno C.	14,356,075.62
TOTAL	110,497,871.63

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua al II trimestre del año 2023 está conformado de la siguiente forma:

Ingresos en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos en libros al Inicio del trimestre	24,706,351.53	42,182,064.34	21,709,999.76	88,598,415.63
Ingresos recibidos acumulados al trimestre	155,268,992.75	16,934,543.77	17,273,731.74	189,477,268.26
Total disponible	179,975,344.28	59,116,608.11	38,983,731.50	278,075,683.89

Menos gastos ejecutados en el trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Funcionamiento	42,271,936.42	0.00	1,335,464.72	43,607,401.14
Inversión	43,027,573.79	10,842,285.80	13,020,610.90	66,890,470.49
Total ejecutado	85,299,510.21	10,842,285.80	14,356,075.62	110,497,871.63

Saldos al final del trimestre

DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	TOTAL
Saldos según libros	94,675,834.07	48,274,322.31	24,627,655.88	167,577,812.26

Según los artículos 218, 219, 220 y 221 de las disposiciones generales del presupuesto de la república para el año 2023, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización previo emisión de recomendaciones del mismo, con el fin de realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado acumulado al II trimestre del año 2023.

Letra b) Folio 442-445

Se recibió del Contador Municipal para su aprobación el informe de la "Rendición de Cuentas GL Acumulada al Cuarto Trimestre del año 2023", como requisito según el artículo 218, 219, 220 y 221 de las disposiciones generales del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2023; para el proceso de desembolso de la transferencia del Gobierno Central a las municipalidades.

Dicho informe (**Rendición GL Acumulada al Cuarto Trimestre del 2023**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y trasposos presupuestarios de ingresos y egresos, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 270,729,325.62
Modificaciones presup.	L. 147,543,910.89
Presupuesto definitivo	L. 418,273,236.51
Recaudación acumulada	L. 379,438,455.88

2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 6,367,162.07
Modificaciones presup.	L. 1,797,006.66
Presupuesto definitivo	L. 8,164,168.73
Ejecución acumulada	L. 7,327,521.29
 Programa 02: Presupuesto inicial	 L. 24,135,948.17
Modificaciones presup.	L. 9,546,189.45
Presupuesto definitivo	L. 33,682,137.62
Ejecución acumulada	L. 26,128,008.81
 Programa 03: Presupuesto inicial	 L. 22,963,339.75
Modificaciones presup.	L. 351,000.00
Presupuesto definitivo	L. 23,314,339.75
Ejecución acumulada	L. 22,695,405.84
 Programa 04: Presupuesto inicial	 L. 30,569,656.09
Modificaciones presup.	L. 770,000.00
Presupuesto definitivo	L. 31,339,656.09
Ejecución acumulada	L. 28,875,232.28
 Programa 05: Presupuesto inicial	 L. 159,782,012.80
Modificaciones presup.	L. 134,490,114.78
Presupuesto definitivo	L. 294,272,127.58
Ejecución acumulada	L. 146,537,682.80
 Programa 06: Presupuesto inicial	 L. 26,911,206.74
Modificaciones presup.	L. 619,600.00
Presupuesto definitivo	L. 27,530,806.74
Ejecución acumulada	L. 21,971,240.23

3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"

Presupuesto inicial	L. 270,729,325.62
Ampliaciones presup.	L. 147,543,910.89
Presupuesto definitivo	L. 418,273,236.51
Ejecución acumulada	L. 253,535,091.25

4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"

Ingresos devengados	L. 430,199,971.10
---------------------	-------------------

Obligaciones contraídas	L. 307,894,185.20
Resultado presupuesto	L. 122,305,785.90
Ingresos recaudados	L. 379,438,455.88
Obligaciones pagadas	L. 253,535,091.25
Resultado presupuesto	L. 125,903,364.63

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son captados depositados directamente en el Banco de Occidente S. A.

6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"

Saldo inicial fondo caja chica	L. 0.00
Gastos según comprobantes	L. 0.00
Saldo efectivo disponible	L. 0.00

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

Saldo inicial	L. 88,598,415.63
Ingresos acumulados	L. 290,840,040.25
Ingresos extrapresup.	L. 0.00
Egresos acumulados	L. 253,535,091.25
Egresos extrapresup.	L. 0.00
Saldo según libros	L. 125,903,364.63

Saldos según bancos	L. 129,156,591.40
Cheques en circulación	L. <u>3,253,226.77</u>
Sub total	L. 125,903,364.63
Deposito circulación	L. <u>0.00</u>
Saldo según bancos	L. 125,903,364.63

8. Forma 08 "Control de financiamientos"

Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Diciembre del año 2023 así:

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 28,187,837.83	L. 16,026,038.05
Banco de Occidente	L. 8,666,360.63	L. 1,478,857.44

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L. 27,404,600.00
Total edificios	L. 101,947,413.76
Total equipo de oficina	L. 14,612,919.79
Total maquinaria de construcción	L. 9,890,186.52
Total equipo de transporte	L. <u>28,532,955.04</u>
Total bienes muebles e inmuebles	L. 182,388,075.11

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión acumulada correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2023 consta de 314

proyectos aprobados que ascienden a un monto de L. 269,819,517.41 y de 195 proyectos ejecutados que asciende a la cantidad de L. 131,874,707.45

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Ingresos recaudados	L. 290,840,040.25
Recurso balance año 2022	<u>L. 88,598,415.63</u>
Total de ingresos	L. 379,438,455.88
Total egresos acumulados	L. 253,535,091.25
Disponibilidad del ejercicio	L. 125,903,364.63

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L. 519,710,383.23
Pasivos	L. 54,359,093.95
Patrimonio	L. 465,351,289.28
Disponibilidad del ejercicio	L. 125,903,364.63

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos recaudados	L. 290,840,040.25	316,475,896.62
Recurso balance	<u>L. 88,598,415.63</u>	<u>38,743,448.66</u>
Total de ingresos	L. 379,438,455.88	355,219,345.28
Total egresos acumulados	L. 253,535,091.25	266,620,929.65
Disponibilidad del ejercicio	L. 125,903,364.63	88,598,415.63

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activos	L. 519,710,383.23	498,962,113.07
Pasivos	L. 54,359,093.95	71,999,094.95
Patrimonio	L. 465,351,289.28	426,963,018.12
Disponibilidad del ejercicio	L. 125,903,364.63	88,598,415.63

El saldo en bancos al inicio del periodo fiscal 2023 fue de L. 88,598,415.63 y el saldo al final del periodo fiscal 2023 es de L. 125,903,364.63

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno Central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante la Dirección de Fortalecimiento Municipal dependencia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización; según los artículos 218, 219, 220 y 221 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2023, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba el informe de la "Rendición de Cuentas GL Acumulada al Cuarto Trimestre del año 2023"

PUNTO No. 9) VARIOS

Letras a) Folio 445-446

Se recibió a la Sra. Sara Izaguirre profesional en Diseño de interiores quien se presentó con el objetivo de realizar una exposición en la que promovió los servicios que ofrece la

empresa SEPRICH. En la misma, se ofrecen los servicios de construcción, remodelación, obras civiles y avalúos. Las construcciones tienen garantía estructural de un año.

La Corporación Municipal dio por recibida la información, manifestando sus felicitaciones a la expositora.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 446-

a) Melba Rosario Benítez Castillo Barrio Torondón

PUNTO No. 11) CIERRE DE SESIÓN Folio 446-447

El Sr. Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 2:45 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal. Carlos Miranda C., Vicealcalde. - Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores Municipales: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofía Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7º. Guillermo Enrique Peña David. 8º Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal.- Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.
POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo